

**ANEXO II. NORMATIVAS ESPECÍFICAS****GIMNASIA RÍTMICA****1. CATEGORÍAS Y EDADES**

| Categoría | Años | Participación Permitida |
|-----------------|---------------|-------------------------|
| Alevín | A 2008 y 2009 | 2010 |
| Infantil | B 2006 y 2007 | |
| Cadete | C 2004 y 2005 | |

2. FASES Y CATEGORÍAS

| Fase | Categorías | | |
|-------------------|------------|----------|--------|
| Provincial | Alevín | Infantil | Cadete |
| Regional | Alevín | Infantil | Cadete |

3. LUGARES Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

| Fase | Modalidad | Lugar | Fecha |
|-------------------|---------------------------|---|-------------------|
| Provincial | | A determinar por la Comisión Técnica Provincial | |
| Regional | Gimnasia Rítmica A | Magán | 21/03/2020 |
| | Gimnasia Rítmica B | Azuqueca de Henares | 30/05/2020 |

4. NORMAS TÉCNICAS.**4.1. MODALIDADES****4.1.1. GIMNASIA RÍTMICA “A”**

La normativa será la que marque el Consejo Superior de Deportes.

4.1.2. GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA “B”

Las pruebas serán:

| | |
|------------|-----------------------|
| Alevines | Conjunto ARO |
| Infantiles | Conjunto ARO y PELOTA |
| Cadetes | Conjunto ARO y CINTA |

4.2. NORMATIVA TÉCNICA

Obligatoriamente 3 dificultades corporales y 3 dificultades de intercambio: Obligatoriamente 1 Dificultad de cada Grupo, Saltos, Equilibrios y Rotaciones. (máximo se contabilizarán las 9 primeras).

El valor máximo de las dificultades corporales será de 0.50.

Obligatorio realizar varios tipos de intercambios con diferentes lanzamientos y/o recuperaciones (3 tipos diferentes).

Cada ejercicio deberá presentar obligatoriamente una combinación de pasos de Danza, Valor único para cada combinación 0.30. Máximo 4 combinaciones de pasos de Danza.

Cada ejercicio tendrá como máximo 1 Elemento Dinámico con Rotación y Lanzamiento.

El valor máximo de la nota final de dificultad será 7.00 puntos.

Mínimo 6 elementos de Colaboración entre las gimnastas con o sin Rotación.



PENALIZACIONES:

- Si el ejercicio contiene más de 6 Dificultades con valor mayor de 0.10 0.50 puntos de penalización, y solo las 6 primeras dificultades ejecutadas serán evaluadas.
- Menos de 3 Dificultades sin intercambio.0.50puntos.
- Menos de 3 Dificultades con intercambio.0.50puntos.
- Ausencia de la Combinación de Pasos de Danza.0.50puntos.
- En el ejercicio más de 1 Elemento Dinámico con Rotación. 0.50 (y serán anulados).
- Ejecución simultánea de 3 o más Dificultades Corporales diferentes por las gimnastas, 0.30 puntos.
- Más de una Dificultad con “tour lento” por ejercicio.0.30 puntos.
- Ausencia de 3 tipos diferentes de lanzamientos y/o recuperaciones durante Dificultades con intercambio. 0.30 puntos.
- En el ejercicio la gimnasta realiza una dificultad prohibida. 0.30 de penalización (y serán anuladas).
- Por cada elemento de Colaboración ausente (además de los intercambios). 0.30 puntos.
- Los aparatos no conformes con las reglas serán penalizados con 0,5 cada aparato no reglamentario.

EJECUCIÓN

Se aplicará el Código FIG 2017-2020 (Faltas artísticas + Faltas técnicas).

NOTA DE EJECUCIÓN

La nota de ejecución será de 0.00 a 10.00 puntos.

FALTAS ARTISTICAS Y FALTAS TECNICAS SE RESTARAN A 10 Y EL RESULTADO SE SUMARA A LA NOTA DE DIFICULTAD

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
D1+D3+EJEC**

El orden de actuación para los equipos será determinado por sorteo, al que podrán asistir los Delegados responsables de los Clubs, Asociaciones, o Colegios, etc, participantes.

El jurado estará compuesto por 3 ó 4 jueces por aparato, si ello es posible. Las puntuaciones estarán basadas en la valoración de los ejercicios según las normas establecidas para las diferentes especialidades.

Los Jueces serán nombrados por la Dirección Técnica de la Federación.

4.3. PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en este campeonato aquellas niñas que no hayan participado en ningún campeonato Federado o Control clasificatorio para dichos campeonatos durante este período, es decir, de Septiembre de 2019 hasta Julio de 2020.

- Las gimnastas que participen en el Campeonato Provincial/Regional Escolar 2020 no podrán participar en el Campeonato Individual de CLM del mismo año en ninguno de sus niveles (A, BASE y B), SÍ PODRÁN HACERLO EN PROMESAS.
- Se podrá subir de una categoría inferior a una superior máximo el 50% de los componentes del conjunto.

Cada conjunto estará formado de dos a diez gimnastas, aunque los conjuntos de la misma escuela y categoría, estarán agrupados en conjuntos con el mayor número posible de gimnastas.

Se puntuará con Código FIG 2017/2020.



Castilla-La Mancha



Los conjuntos compuestos entre 2 a 5 gimnastas no tendrán bonificación, mientras que los conjuntos que tengan más de 5 gimnastas obtendrán una bonificación en la nota final según el siguiente baremo:

- 6 gimnastas : 0.20
- 7 gimnastas : 0.30
- 8 gimnastas : 0.40
- 9 gimnastas : 0.50
- 10 gimnastas : 0.60

Duración de la música: de 1 minuto 30" mínimo a 2 minutos 30" máximo.
Se harán uno o dos pases (a determinar según el número de inscripciones)

**LA NOTA FINAL VIENE DADA POR LA SUMA DE:
D + EJ = NOTA FINAL MÁXIMA**

Para la Fase Regional se clasificarán los equipos en dos niveles:

NIVEL I:

3 CONJUNTOS MÁXIMO POR PROVINCIA Y CATEGORÍA (se clasificarán los 3 primeros conjuntos clasificados: 1º, 2º y 3º).

NIVEL II:

3 CONJUNTOS MÁXIMO POR PROVINCIA Y CATEGORÍA (se clasificarán 4º, 5º y 6º puesto).

En las provincias donde hay muchos inscritos y se realizan dos fases, la nota de acceso al regional, se obtiene por la clasificación obtenida teniendo en cuenta la nota más alta de las dos fases (**no** la suma de las notas de ambas fases).

No se cubrirán las plazas sobrantes de las provincias con poca participación, salvo excepción comunicada por la federación.

Si en alguna de las provincias no hubiera conjuntos de NIVEL II solo se clasificarán los 3 primeros o los que hubiese en NIVEL I.